

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JG/2023/13	Junta de Gobierno

JUAN CARLOS GRIS GONZALEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que en la sesión extraordinaria celebrada, el 6 de julio de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Expediente 6636/2023. Aprobación, si procede de la constitución y el horario de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno.

Favorable

Tipo de Votación: Unanimidad/Asentimiento

Examinado el procedimiento iniciado relativo al expediente del establecimiento de la hora de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Con el objeto de cumplir con la legalidad vigente y de garantizar el funcionamiento de la Junta de Gobierno, se considera necesario constituir y determinar la hora de las sesiones ordinarias del nombrado órgano.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- De conformidad con lo dispuesto por el 110.1 del Reglamento Orgánico de esta Diputación, la Junta de Gobierno determinará la hora de sus sesiones ordinarias que se celebrarán el segundo y cuarto miércoles de cada mes.

Por todo ello, esta Presidencia, eleva a la Junta de Gobierno de la Corporación el siguiente

ACUERDO



 <p>DIPUTACION DE ZAMORA</p>	SECRETARIA GENERAL	Plaza de Viriato, 49071 Zamora Tfno. 980559300
--	--------------------	---

Primero.- Declara constituida la Junta de Gobierno.

Segundo.- Establecer las 10:00 horas (del segundo y cuarto miércoles de cada mes) como horario para la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno.

Tercero.- Comunicar este acuerdo a todos los diputados y a las unidades administrativas de esta Diputación, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

